

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.427/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCADIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B: O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-410004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
5/2013	MARIA ELENA GONZALEZ PEREZ	6568446	RGC. Art.91-1-5B	1040BFJ	200	AREVALO(AVILA)
144/2012	JOSE LUIS SANCHEZ CRUZ	78698484B	RGC. Art 14-1-5A	9942DNB	200€	ALDEASECA DE LA FRONTERA (SALAMANCA)
223/2012	JOSE ARROYO SAIZ	7022361517	RGC. Art 154-5B	8057BRM	80€	MONTEJO DE AREVALO (SEGOVIA)
225/2012	JUAN SAEZ LOPEZ	6528421	RGC. Art 1154-5B	3843CNH	80€	AREVALO (AVILA)
229/2012	ULTERTRON SL	B6294172	RGC. Art 94.1-J.5S	9600BSS	200€	BARCELONA (BARCELONA)
232/2012	ROBERTO DEL SOTO HERNANDEZ	6555277	RGC. Art 94.2A.5H	9345BML	90	AREVALO (AVILA)
240/2012	ALFREDO M. MUÑOZ Y VILLA	6575771	RGC. Art. 154.5B	3741CCZ	80	AREVALO (AVILA)
261/2012	JUAN SAEZ LOPEZ	6528421	RGC. Art 154.5B	3843CNH	80	AREVALO (AVILA)
270/2012	HERMOGENES LEGIDO DIEZ	6386602	RGC. Art 91.2.5J	1457HBN	200	BARROMAN (AVILA)
277/2012	ROBERTO DEL SOTO HERNANDEZ	6555277	RGC. Art. 94.2.5G	9345BML	90	AREVALO (AVILA)
278/2012	MARIA MILAGROS LOPEZ AVILA	6570FTG	RGC. Art. 146.5d	6898FTG	200	PEDRO RODRIGUEZ (AVILA)
279/2012	ANTONIO GARCIA ZURDO	6506568	RGC. Art. 146.5A	AV8077G	200	AREVALO (AVILA)
288/2012	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	6563826	RGC. Art. 94.2-A-5L	0575HLC	200	AREVALO (AVILA)
301/2012	DIEGO MENDOZA LOZANO	70808306	RGC. Art. 90.2-5B	VAS534AD	80	AREVLO (AVILA)

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

Arévalo, 27 de marzo de 2013

El teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungría Martínez*

